



ELECCIONES A DEFENSOR/A UNIVERSITARIO/A 14 de noviembre de 2022

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. PLAZO

Del día **28 de octubre** hasta las 14:00 h. del día **8 de noviembre de 2022**.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) **Fotocopia del DNI**, documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducción.
- b) **Escrito de presentación** del voto presencial anticipado.
- c) **Papeleta de votación** que se introducirá en sobre cerrado tamaño octavilla (pequeño), **se consideraran nulos los sobres y papeletas en la que se haya introducido cualquier leyenda o expresión o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) **Sobre tamaño cuartilla** (tamaño mediano) en el que se introducirá la documentación especificada en los tres apartados anteriores. En el exterior de dicho sobre deberá constar el nombre y apellidos del elector, grupo electoral y colegio electoral del votante.
- e) Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado estarán a disposición de los electores en **www.upm.es**, los sobres serán facilitados en el Registro General ubicado en el Rectorado A.

3. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el apartado 2 se entregará en el Registro General de la Universidad (Rectorado A), en el plazo señalado.
- b) **Únicamente** se admitirá el voto presentado por el propio elector, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El personal del Registro General de la Universidad (Rectorado A), una vez hayan comprobado la identidad del elector y la documentación incluida y se tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrarán el sobre tamaño cuartilla (mediano).



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

NOTA IMPORTANTE:

Se comunica a los Secretarios/as Académicos/as de los Centros, que el envío del voto anticipado no se va a llevar a cabo por correo interno, por lo que deberán recoger en mano en Secretaría General, por persona autorizada por el centro, los votos anticipados correspondientes a su centro el próximo día 10 de noviembre en horario de 9:00 a 13:30 horas.

Para facilitar el procedimiento, enviaremos un correo electrónico de confirmación de existencia de voto anticipado al correo institucional del Secretario/a Académico/a del centro.